Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Excmo. Ayuntamiento pleno de Toledo, en sesión celebrada en 30 de enero de 2020, acordó aprobar definitivamente el Plan Especial del Convento de la Inmaculada Concepción, parcela catastral 2830001VK1123B0001IU del Casco Histórico de Toledo, sometido a información pública por decreto de la Concejalía de Urbanismo de 16 de julio de 2019.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde la publicación recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete. No obstante, podrá interponerse cualquier otro que considere procedente en derecho.

En cumplimiento del citado acuerdo plenario y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (Decreto 248/2004, de 14 de septiembre), a continuación se publica el contenido íntegro de las Normas Urbanísticas del citado Plan Especial:

NORMAS URBANÍSTICAS PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR

1. GENERALIDADES

El presente documento tiene por objeto definir las normas urbanísticas que se establecen en el artículo 93 del RPLOTAU. En este sentido las presentes normas deben regular las determinaciones de la ordenación detallada (OD) de su ámbito, incluyendo como mínimo todos los aspectos referidos en el artículo 46 1º y 4º del citado reglamento.

2. CONDICIONES DE DESARROLLO

La implantación de este uso no supone aumento de volumetría ni debe suponer alteración de las trazas de la edificación. Dicha implantación requerirá, una vez que se apruebe el presente Plan Especial, la correspondiente licencia de obras y actividad del espacio vinculado a este nuevo uso. Esta obra deberá ejecutarse con el correspondiente control arqueológico.

El proyecto deberá ser autorizado por la Comisión Especial de Patrimonio.

Toledo, 12 de febrero de 2020.–El Concejal Delegado de Urbanismo, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-887

Código de verificación: **2020.00000887**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**